# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

**BOME Extraordinario núm. 17** 

Viernes, 30 de septiembre de 2016

Página 1534

- e) Autorización para accesos a garajes y establecimientos con ocupación de aceras.
- f) Gestión del Plan de Movilidad.

#### 3.2.6.- EN MATERIA DE AGRICULTURA:

- a) Producción vegetal.
- b) Industrias agrarias.
- c) Semillas y plantas de vivero.
- d) Investigaciones agrarias.
- e) Sociedad agraria de transformación.
- f) Proyectos de construcción de granjas, Escuelas y viveros de plantas.
- g) Gestión y control técnico de las instalaciones.

### 3.2.7.- EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS Y OTRAS INSTALACIONES:

#### 3.2.7.1.- ESTABLECIMIENTOS:

- a) Establecimientos inocuos:
  - Licencias de apertura.
  - Cambios de titularidad.
  - Autorizaciones de traslado.
- b) Establecimientos sometidos al RAMNIP: Propuestas al Consejo de Gobierno de:
  - Concesión de licencia de apertura.
  - Cambios de titularidad.
- c) Establecimientos sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas:

Propuestas al Consejo de Gobierno de:

- Concesión de licencia de apertura.
- Cambios de titularidad.
- Autorizaciones espectáculos taurinos.

Los expedientes sancionadores relativos a esta materia se tramitarán y resolverán en la Consejería de Seguridad Ciudadana.

d) Comisión Técnica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

## 3.2.7.2.- OTRAS INSTALACIONES:

- a) Gestión y mantenimiento de Cementerios y Servicios Funerarios.
- b) Gestión y mantenimiento de la Plaza de Toros.
- c) Gestión y mantenimiento del Almacén General.